



**SRI**

## **Guía para contribuyentes**

**ELABORACIÓN Y ENVÍO DE LA DECLARACIÓN DE  
IMPUESTO A LA RENTA DE HERENCIAS, LEGADOS Y  
DONACIONES**



## **ELABORACIÓN Y ENVÍO DE LA DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES**

Este documento explica, paso a paso, cómo realizar esta declaración mediante el uso del portal web del Servicio de Rentas Internas (SRI) [www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec).

# Cuatro pasos para ingresar su información

Para enviar su declaración debe ingresar al portal web [www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec), opción **SRI en línea** con su usuario y contraseña. En el menú **General**, seguir la ruta: **Declaraciones / Declaración de Impuestos / Elaboración y envío de declaraciones** y escoger **Formulario Renta Herencias, Legados y Donaciones**. Una vez que se encuentre en esta opción siga estos 4 pasos para enviar su declaración:

## Paso 1: Período fiscal

Seleccione el período que desea declarar. En caso de no existir declaraciones presentadas para el período fiscal seleccionado, dé clic en “Siguiente”.

### Herencias y Legados

The screenshot shows the 'Recepción de declaraciones por internet' interface. At the top, it displays 'Código Impuesto 1088 – HERENCIA Y LEGADOS – IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS'. A progress bar indicates four steps: 1. Período Fiscal (highlighted), 2. Preguntas, 3. Formulario, and 4. Pago. Below the progress bar, the user's identification number is 1714173398001 and the name is VILLEGAS TATES ANDREA YADIRA. The 'Período fiscal' section shows a dropdown menu for 'Obligación' set to '1088 - HERENCIA Y LEGADOS - IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRE'. Below this, there are two informational icons: 'HERENCIA - Conjunto de ingresos provenientes de bienes y/o derechos que se heredan de una persona después de su muerte. No existe testamento.' and 'LEGADO - Conjunto de ingresos provenientes de bienes y/o derechos que se reciben de una persona después de su muerte y existe testamento.' The 'Datos del fallecido' section includes a dropdown for 'Tipo identificación' set to 'PASAPORTE', a text field for 'Número de identificación' containing 'PRELAD', and a date field for 'Fecha de defunción' set to '02/07/2015'.

## Donaciones

### Recepción de declaraciones por internet

Código impuesto 1087 – DONACIONES – IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS

1 Período Fiscal 2 Preguntas 3 Formulario 4 Pago

Identificación: 1714172396001      Nombre postal: VILLEGAS TATES ANDREA YADIRA

**Período fiscal**

\*Opciones: 1087 – DONACIONES – IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS

**DONACION** – Conjunto de ingresos provenientes de bienes y/o derechos que se entregan a una persona a título gratuito.

\*Fecha de escritura, acto o contrato: 02/07/2019

## Paso 2: Preguntas

En esta opción aparecerá un grupo de preguntas que le ayudarán a establecer los casilleros necesarios para llenar la declaración. Es importante contestar todas las preguntas de manera correcta, en este paso el sistema reconocerá si se trata de una declaración original o sustitutiva.

## Herencias y Legados

### Preguntas

Las siguientes preguntas son muy importantes para facilitar su declaración, respóndalas correctamente. Algunos campos contienen datos validados por el SRI.

Responda las siguientes preguntas:

¿Requiere informar valores en su declaración de este periodo?	<input checked="" type="radio"/> Sí	<input type="radio"/> No
Informe su parentesco con el fallecido / donante	Ninguno	
¿Para el periodo a declarar pertenece al grupo prioritario, persona con discapacidad?	<input type="radio"/> Sí	<input checked="" type="radio"/> No
¿Existe testamento?	<input type="radio"/> Sí	<input checked="" type="radio"/> No
Total herederos / legatarios	2	
¿Está inscrito un representante como: TUTOR, CURADOR o APODERADO?	<input type="radio"/> Sí	<input checked="" type="radio"/> No
¿Va a declarar bienes o derechos del exterior?	<input type="radio"/> Sí	<input checked="" type="radio"/> No
Los bienes o derechos heredados o legados son administrados por una sucesión indivisa	<input type="radio"/> Sí	<input checked="" type="radio"/> No

## Donaciones

**Preguntas**

Las siguientes preguntas son muy importantes para facilitar su declaración, respóndalas correctamente.  
Algunas preguntas controlan los datos introducidos por el SII.

Responda las siguientes preguntas:

¿Registra informaciones sobre su declaración de este periodo? i  Si  No

¿Informa su patrimonio neto al fallecido / donante? i Ninguno

¿Usted también va representando como TUTOR, CURADOR o APODERADO? i  Si  No

¿Va a declarar bienes o derechos del sucesor? i  Si  No

En ciertas preguntas aparece el ícono i que describe la pregunta con información detallada.

Las respuestas se guardan y al ingresar a la declaración del mes siguiente, se responderán automáticamente. En caso de que ese mes tenga algún cambio en su actividad económica podrá editar sus respuestas.

## Paso 3: Formulario

En este paso se visualizarán las secciones y casilleros de acuerdo a la respuesta de las preguntas o información generada en el paso 2.

## Herencias y Legados

**DATOS DEL BENEFICIARIO**

Suplen Decedente:

Parentesco o relación con el fallecido / donante:

Educación: Persona con discapacidad?

Porcentaje de discapacidad:

**IDENTIFICACIÓN DEL FALLECIDO Y DE LA SUCESIÓN**

Tipo de identificación de la persona fallecida:

Número de identificación de la persona fallecida:

Apellido(s), nombre(s) y apellidos y nombre completo de la persona fallecida:

Estatus civil de la persona fallecida:

Total herederos / legatarios:

Fecha de fallecimiento:

RUC (sucesión individual):

Determinación (sucesión ordinaria):

**INGRESOS DE HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES (BIENES Y DERECHOS)**

Descripción	Número de bienes y derechos	Valor total	Valor de la ganancia
<input checked="" type="checkbox"/> Ingresos empresariales	311	0.00	0.00
<input checked="" type="checkbox"/> Bienes inmuebles	312	9.00	0.00
<input checked="" type="checkbox"/> Bienes muebles: vehículos, motos y aeronaves	313	0.00	0.00
<input checked="" type="checkbox"/> Bienes de efectos y acciones	314	0.00	0.00
<input checked="" type="checkbox"/> Derechos representativos de capital	315	0.00	0.00
<input checked="" type="checkbox"/> Derechos muebles y derechos	316	0.00	0.00
<b>Suma total de bienes recibidos por herencia, legado o donaciones</b>	<b>317 + 312 + 313 + 314 + 315 + 316</b>	<b>9.00</b>	<b>0.00</b>

DEDUCIBLES						
DESCRIPCIÓN DE LAS DEDUCCIONES	Tipo	Número de comprobantes	Total deducible	Total deducible	Monto acumulado	Tasa
Costos de libros de honorarios, gastos de funciones, dietas de viáticos, apertura y cierre de expedientes gubernamentales (adhesivos)						
<input checked="" type="checkbox"/> Gastos no cubiertos por seguros		211	421	0.00	421	0.00
<input type="checkbox"/> Gastos hospitalarios en seguros de enfermedad, prestaciones, libros de cambio pagados, doctores (externos e internos, etc.)						
<input checked="" type="checkbox"/> Deudas bancarias			422	0.00	422	0.00
<b>Monto total deducible de la presente actividad de comercio</b>			<b>(211 + 422)</b>	<b>421</b>	<b>421</b>	<b>0.00</b>

EXENCIONES						
<input type="checkbox"/> Otras exenciones por leyes especiales	Leyes Especiales	504	504	0.00	504	0.00
<b>Total exenciones</b>			<b>(504)</b>	<b>0.00</b>	<b>504</b>	<b>0.00</b>

CÁLCULO DE LA BASE IMPONIBLE Y EL IMPUESTO A PAGAR						
<b>Total base gravable imponible</b>			<b>(301 - 497 - 504)</b>	<b>831</b>		<b>0.00</b>
Impuesto calculado antes de deducciones (aplicar tarifa vigente)			<b>(831 x tarifa vigente)</b>	<b>832</b>		<b>0.00</b>
<input type="checkbox"/> Deducciones en honorarios y legados						
<input type="checkbox"/> No exento de anual		921	921	0.00	921	0.00
<input type="checkbox"/> Primer grado de consanguinidad		922	922	0.00	922	0.00
<b>Total impuesto a la Renta calculado</b>			<b>(922 - 921 - 922 - 922)</b>	<b>899</b>		<b>0.00</b>
<b>Total impuesto a la Renta a pagar</b>			<b>(899 - 731 - 732 - 733)</b>	<b>799</b>		<b>0.00</b>

VALORES A PAGAR						
-----------------	--	--	--	--	--	--

## Donaciones

DATOS DEL IMPORTE						
Número de comprobante		90	IMPORTE			
Presupuesto o estado de cuenta (activo o pasivo)		900	IMPORTE			

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE						
<input type="checkbox"/> Empresa donante	Número de la personería jurídica (obligatorio)		900	0		
	Número de identificación del donante (obligatorio)		900	0		

IMPORTE DE REFERENCIA, LEGADOS O DONACIONES (DINERO Y BENEFIKIOS)						
Descripción	Referencia	Referencia de valores deducibles	Referencia de valores gravables	Referencia de valores deducibles	Referencia de valores gravables	Tasa
<input checked="" type="checkbox"/> Impuesto sobre plusvalías	910	0	301	0.00	301	0.00
<input checked="" type="checkbox"/> Deudas bancarias	911	0	302	0.00	302	0.00
<input checked="" type="checkbox"/> Activos inmovilizados (terrenos, bienes y servicios)	912	0	303	0.00	303	0.00
<input checked="" type="checkbox"/> Gastos en el exterior y en el extranjero	913	0	304	0.00	304	0.00
<input type="checkbox"/> Gastos de honorarios de legados	914	0	305	0.00	305	0.00
<input type="checkbox"/> Otros valores y bienes	915	0	306	0.00	306	0.00
<b>Monto total de referencias por deducciones, legados y beneficios</b>			<b>(301 + 302 + 303 + 304 + 305)</b>	<b>0.00</b>	<b>1518</b>	<b>0.00</b>

EXENCIONES						
<input type="checkbox"/> Otras exenciones por leyes especiales	Leyes Especiales	504	504	0.00	504	0.00
<b>Total exenciones</b>			<b>(504)</b>	<b>0.00</b>	<b>504</b>	<b>0.00</b>

CÁLCULO DE LA BASE IMPONIBLE Y EL IMPUESTO A PAGAR						
<b>Total base gravable imponible</b>			<b>(301 - 497 - 504)</b>	<b>831</b>		<b>0.00</b>
Impuesto calculado antes de deducciones (aplicar tarifa vigente)			<b>(831 x tarifa vigente)</b>	<b>832</b>		<b>0.00</b>
<input type="checkbox"/> Deducciones en la Renta calculada						
<input type="checkbox"/> Crédito fiscal			<b>(832 - 832 - 832 - 832)</b>	<b>899</b>		<b>0.00</b>
<b>Total impuesto a la Renta calculado</b>			<b>(899 - 731 - 732 - 733)</b>	<b>799</b>		<b>0.00</b>

VALORES A PAGAR						
Pagar otros impuestos				<b>899</b>		<b>0.00</b>
Retención de impuesto de renta (aplicar tarifa de retención sustantiva)				<b>831</b>		<b>0.00</b>
Impuesto				<b>832</b>		<b>0.00</b>
Multa				<b>833</b>		<b>0.00</b>
<b>Total impuesto a la Renta a pagar</b>				<b>(899 - 731 - 732 - 733)</b>	<b>799</b>	<b>0.00</b>

Para llenar el formulario es importante considerar lo siguiente:

- **LRTI:** Ley de Régimen Tributario Interno.

- **RALRTI:** Reglamento de Aplicación para la Ley de Régimen Tributario Interno.
- Ley Orgánica para Evitar la Elusión del Impuesto a la Renta sobre Ingresos Provenientes de Herencias, Legados y Donaciones.

## **Casilleros del formulario de Impuesto a la Renta sobre ingresos provenientes de Herencias, Legados y Donaciones:**

### **DATOS DEL BENEFICIARIO**

**107 Sujeto declarante:** se identifica si es el propio contribuyente o un representante (tutor, curador o apoderado), esta selección se la realiza en el paso 2 al contestar las preguntas.

**204 Parentesco o relación con el fallecido / donante:** se debe identificar el parentesco que tiene con el fallecido, esta lista contiene: hijo, padre, madre, cónyuge, hermano, sobrino, otros y ninguno.

### **IDENTIFICACIÓN DEL FALLECIDO Y DE LA SUCESIÓN**

**221 Tipo de identificación de la persona fallecida:** registrar la cédula, pasaporte o identificación del exterior de la persona fallecida.

**222 Número de identificación de la persona fallecida:** ingresar el número de identificación del fallecido.

**223 Razón social, denominación o apellidos y nombres completos de la persona fallecida:** ingresar los apellidos y nombres del fallecido.

**224 Estado civil de la persona fallecida:** seleccionar el estado civil del fallecido que puede ser: soltero, casado, divorciado, viudo y unión libre.

**225 Total herederos / legatarios:** ingresar la cantidad de herederos o legatarios que dejó el fallecido.

**226 Fecha de fallecimiento:** si la fecha se encuentra en la base del Registro Civil, de manera automática se registra en el formulario y no se puede editar, caso contrario se puede seleccionar mediante el calendario.

**230 RUC (sucesión indivisa):** ingresar el RUC de la sucesión indivisa, este debe ser un RUC válido y tener 13 caracteres.

**231 Denominación (sucesión indivisa):** se registra automáticamente la razón social que se encuentra en la base de datos de RUC.

## **IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE**

### **DONANTES**

**Tipo de identificación:** según corresponda seleccione el tipo de identificación del donante. Se deberá seleccionar entre Registro Único de Contribuyente (RUC), cédula de identidad, pasaporte (personas naturales extranjeras no residentes), identificación tributaria extranjera (sociedades extranjeras sin domicilio, ni establecimiento permanente en el Ecuador).

**Número de identificación:** de acuerdo al tipo de identificación seleccionado, registre el número de identificación correspondiente. Recuerde no ingresar espacios en blanco ni caracteres especiales.

**Apellidos y nombres / Razón social:** registre los apellidos y nombres completos o razón social de la persona que realizó la donación.

**País de residencia:** seleccione el país en el cual reside la persona que realizó la donación.

**Fecha de escritura, acto o contrato:** registre la fecha de la escritura, acto o contrato en el cual se realiza la donación o se acepta la misma. Se debe mantener la estructura: dd/mm/aa.

**Ubicación de la notaría:** seleccionar si la ubicación de la notaría es local, en el exterior o no aplica.

**País de la notaría:** seleccionar el país donde se encuentra ubicada la notaría.

**Cantón de la notaría:** seleccionar el cantón donde se encuentra ubicada la notaría.

**Número de la notaría:** ingresar el número de la notaría.


**298 Número total de donantes locales (Informativo):** es la sumatoria de todos los donantes locales que se ingresó en el detalle, es un valor que se registra automáticamente.

**299 Número total de donantes del exterior (Informativo):** es la sumatoria de todos los donantes del exterior que se ingresó en el detalle, es un valor que se registra automáticamente.



## INGRESO DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES (BIENES Y DERECHOS)

### Negocios unipersonales

Descripción	Número de bienes y derechos	Valor total	Valor de la porción
 Negocios unipersonales	311 0	321 0.00	331 0.00

**311 - 321 - 331:** se registran los valores automáticamente de acuerdo a los montos ingresados en el detalle.

Al dar un clic en Negocios Unipersonales se podrá ingresar el siguiente detalle:

LISTA DE NEGOCIOS UNIPERSONALES								
Donante	Tipo de identificación	Número de identificación	Razón social o denominación	Ubicación	País	Patrimonio neto total	(%) Cuota o porción	Valor de la porción
Seleccione...	Seleccione			Seleccione	Seleccione	0	0	0.00
Seleccione...	Seleccione			Seleccione	Seleccione	0	0	0.00

- **Donante:** seleccione de la base de donantes ingresados previamente, a qué donante le corresponde cada bien.
- **Tipo de identificación:** según corresponda seleccione el tipo de identificación del donante. Se deberá seleccionar entre Registro Único de Contribuyente (RUC), cédula de identidad, pasaporte (personas naturales extranjeras no residentes), identificación tributaria extranjera (sociedades extranjeras sin domicilio, ni establecimiento permanente en el Ecuador).
- **Número de identificación:** registrar el número de RUC correspondiente al negocio unipersonal.
- **Razón social o denominación:** registrar la razón social o nombre comercial de los negocios a heredar o a donar.
- **Ubicación:** determinar donde se encuentra el negocio si dentro del país o en el exterior.
- **País:** seleccionar el país donde se encuentra el negocio, en el caso de seleccionar en ubicación "En el Ecuador", automáticamente se pondrá en país Ecuador, en el caso de escoger "En el exterior", deberá seleccionar el país.
- **Patrimonio neto total:** registrar el valor total del patrimonio.
- **(%) Cuota o porción:** registrar el porcentaje que el contribuyente efectivamente recibe dentro del negocio unipersonal del causante.

- **Valor de la porción:** registrar el resultado de la aplicación del porcentaje de cuota o porción recibida al patrimonio neto total.

## Bienes inmuebles

Bienes inmuebles	312	0	322	0.00	332	0.00
------------------	-----	---	-----	------	-----	------

**312 - 322 - 332:** se registran los valores automáticamente de acuerdo a los montos ingresados en el detalle.

Al dar un clic en Bienes inmuebles se podrá ingresar el siguiente detalle:

Donante	Tipo de inmueble	Clave catastral o número de predio	Ubicación	País	Provincia	Cantón	Avalúo comercial	Condición de la donación	(%) Cuota o porción	Valor de la porción
Seleccione...	Seleccione		Seleccione	Seleccione	Seleccione	Seleccione	0.00	Seleccione	0.00	0.00
Seleccione...	Seleccione		Seleccione	Seleccione	Seleccione	Seleccione	0.00	Seleccione	0.00	0.00

- **Donante:** seleccione de la base de donantes ingresados previamente, a qué donante le corresponde cada bien.
- **Tipo de inmueble:** seleccione el tipo de inmueble que heredó o le donaron, puede ser casa, departamento, terreno, oficina, local comercial, almacén o bodega, propiedad rural y otros.
- **Clave catastral o número de predio:** registrar la clave o el número de predio que se encuentra registrado el inmueble en la municipalidad a la que pertenece.
- **Ubicación:** señalar si el bien inmueble se encuentra en el Ecuador o en el exterior.
- **País:** señalar el país donde se encuentra el bien inmueble, en el caso de seleccionar en ubicación "En el Ecuador", automáticamente se pondrá en país Ecuador, en el caso de escoger "En el exterior", deberá seleccionar el país.
- **Provincia:** en el caso de seleccionar que la ubicación del bien inmueble es Ecuador, se habilitará el listado de provincias para seleccionar en donde se encuentra ubicado el bien inmueble.
- **Cantón:** de acuerdo a la provincia seleccionada, se habilitará el listado de cantones para escoger en donde se encuentra ubicado el bien inmueble.
- **Avalúo comercial:** ingresar el valor de avalúo del bien inmueble.

- **(%) Cuota o porción:** ingresar el porcentaje que le pertenece sobre el inmueble.
- **Valor de la porción:** cálculo automático del bien inmueble por la cuota o porción.

## Vehículos motorizados terrestres, naves y aeronaves

☞ Vehículos motorizados terrestres, naves y aeronaves

313 0 323 0.00 333 0.00

**313 - 323 - 333:** se registran los valores automáticamente de acuerdo a los montos ingresados en el detalle.

Al dar un clic en Vehículos motorizados terrestres, naves y aeronaves se podrá ingresar el siguiente detalle:

Donante	Tipo de vehículo	Ubicación	País	Placa, RAMV, CPN o número de identificación vehicular del exterior	Total avalúos comerciales	(%) Cuota o porción	Valor de la porción
Seleccione...	Seleccione	Seleccione	Seleccione		0	0	0.00
Seleccione...	Seleccione	Seleccione	Seleccione		0	0	0.00

- **Donante:** seleccione de la base de donantes ingresados previamente, a qué donante le corresponde cada bien.
- **Tipo de vehículo:** seleccione el tipo de inmueble que heredó o le donaron, puede ser casa, departamento, terreno, oficina, local comercial, almacén o bodega, propiedad rural y otros.
- **Ubicación:** señalar si el bien inmueble se encuentra en el Ecuador o en el exterior.
- **País:** señalar el país donde se encuentra el bien inmueble, en el caso de seleccionar en ubicación "En el Ecuador", automáticamente se pondrá en país Ecuador, en el caso de escoger "En el exterior", deberá seleccionar el país.
- **Placa, RAMV, CPN o número de identificación vehicular del exterior:** ingrese el número de identificación del vehículo.
- **Total avalúos comerciales:** ingresar el valor de avalúo del vehículo.
- **(%) Cuota o porción:** ingresar el porcentaje que le pertenece sobre el vehículo.

- **Valor de la porción:** cálculo automático del avalúo del vehículo por la cuota o porción.

## Dinero en efectivo y acreencias

④ Dinero en efectivo y acreencias

314  324  334

**314 - 324 - 334:** se registran los valores automáticamente de acuerdo a los montos ingresados en el detalle.

Al dar un clic en Dinero en efectivo y acreencias se podrá ingresar el siguiente detalle:

Donante	Tipo de acreencia / concepto	Ubicación del efectivo o acreencia	País	Número de RUC o identificación del exterior	Razón social de la institución financiera o deudor	Número de cuenta o documento	Valor total (USD)	(%) Cuota o porción	Valor de la porción
Seleccione...	Seleccione	Seleccione	Seleccione				0.00	0	0.00
Seleccione...	Seleccione	Seleccione	Seleccione				0.00	0	0.00

- **Donante:** seleccione de la base de donantes ingresados previamente, a qué donante le corresponde cada bien.
- **Tipo de acreencia / concepto:** seleccione el tipo de inmueble que heredó o le donaron.
- **Ubicación del efectivo o acreencia:** señalar si el bien inmueble se encuentra en el Ecuador o en el exterior.
- **País:** señale el país donde se encuentra el bien inmueble, en el caso de escoger ubicación "En el Ecuador", automáticamente se pondrá en país Ecuador, en el caso de seleccionar "En el exterior", deberá determinar el país.
- **Número de RUC o identificación del exterior:** según corresponda seleccione el tipo de identificación. Se deberá seleccionar entre Registro Único de Contribuyente (RUC) o identificación tributaria extranjera (sociedades extranjeras sin domicilio, ni establecimiento permanente en el Ecuador).
- **Razón social de la institución financiera o deudor:** ingrese la razón social de la institución financiera, en el caso de registrar RUC el sistema llenará automáticamente la razón social, en caso de seleccionar identificación del exterior, se ingresará la razón social de manera manual.
- **Número de cuenta o documento:** registrar el número de cuenta, certificado de inversión, etc., asignado por la institución financiera responsable de la acreencia.

- **Valor total (USD):** registrar el total existente en la operación financiera.
- **(%) Cuota o porción:** registrar el porcentaje que el beneficiario (contribuyente) recibe efectivamente por la herencia, sucesión o donación.
- **Valor de la porción:** aplicar el porcentaje de cuota o porción heredada, legada o donada al valor total de la acreencia financiera y civil.

## Derechos representativos y de capital

^ Derechos representativos de capital

315

0

325

0.00

335

0.00

**315 - 325 - 335:** se registran los valores automáticamente de acuerdo a los montos ingresados en el detalle.

Al dar un clic en Derechos representativos de capital se podrá ingresar el siguiente detalle:

Donante	Tipo de derecho	Ubicación	País	Número de RUC o identificación del exterior	Razón social de la sociedad	No. de derechos representativos de capital	Valor total (USD)	(%) Cuota o porción	Valor de la porción
Seleccione...	Seleccione	Seleccione	Seleccione			0	0	0	0.00
Seleccione...	Seleccione	Seleccione	Seleccione			0	0	0	0.00

- **Donante:** seleccione de la base de donantes ingresados previamente, a qué donante le corresponde cada bien.
- **Tipo de derecho:** registrar el código tipo de derecho que se recibe en herencia, legado o donación.
- **Ubicación:** señalar si los derechos se encuentran en el Ecuador o en el exterior.
- **País:** señalar el país donde se encuentra el bien inmueble, en el caso de seleccionar en ubicación "En el Ecuador", automáticamente se pondrá en país Ecuador, en el caso de escoger "En el exterior", deberá seleccionar el país.
- **Número de RUC o identificación del exterior:** según corresponda seleccione el tipo de identificación. Se deberá seleccionar entre Registro Único de Contribuyente (RUC) o identificación tributaria extranjera (sociedades extranjeras sin domicilio, ni establecimiento permanente en el Ecuador).
- **Razón social de la sociedad:** ingrese la razón social de la sociedad, en el caso de registrar RUC el sistema llenará automáticamente la razón social,

en caso de seleccionar identificación del exterior, ingrese la razón social de manera manual.

- **Número de derechos representativos de capital:** registrar la cantidad de acciones o participaciones pertenecientes a la sucesión o donación.
- **Valor total (USD):** registrar la sumatoria de los valores totales individuales de las acciones, participaciones, derechos o títulos valores que no se lograron detallar en los campos anteriores.
- **(%) Cuota o porción:** registrar el porcentaje que el beneficiario (contribuyente) recibe efectivamente por la herencia, sucesión o donación.
- **Valor de la porción:** aplicar el porcentaje de cuota o porción heredada, legada o donada al valor total de las acciones, participaciones, derechos o títulos valores. Registre el resultado.

## Otros muebles y derechos

Otros muebles y derechos	316	326	336
--------------------------	-----	-----	-----

**316 - 326 - 336:** se registran los valores automáticamente de acuerdo a los montos registrados en el detalle.

Al dar un clic en Otros muebles y derechos se podrá ingresar el siguiente detalle:

Donante	Tipo	Ubicación	País	Cantidad de bienes y/o derechos	Avalúo comercial total de los bienes y/o derechos	(%) Cuota o porción	Valor de la porción
Seleccione...	Seleccione	Seleccione	Seleccione	0	0	0	0.00
Seleccione...	Seleccione	Seleccione	Seleccione	0	0	0	0.00

- **Donante:** seleccione de la base de donantes ingresados previamente, a qué donante le corresponde cada bien.
- **Tipo:** registrar el bien o derecho que se recibe en herencia, legado o donación.
- **Ubicación:** señalar si los bienes o derechos se encuentran en el Ecuador o en el exterior.
- **País:** señalar el país donde se encuentra el bien o derecho, en el caso de seleccionar en ubicación "En el Ecuador", automáticamente se pondrá en

país Ecuador, en el caso de escoger "En el exterior", deberá seleccionar el país.

- **Cantidad de bienes y/o derechos:** registrar la cantidad de bienes o derechos pertenecientes a la sucesión o donación.
- **Avalúo comercial total de los bienes y/o derechos:** registrar el avalúo comercial establecido en el inventario judicial, o a falta de este, el avalúo particular establecido por el contribuyente.
- **(%) Cuota o porción:** registrar el porcentaje que el beneficiario (contribuyente) recibe efectivamente por la herencia, sucesión o donación.
- **Valor de la porción:** aplicar el porcentaje de cuota o porción heredada, legada o donada al avalúo comercial del bien. Registre el resultado.

## DEDUCIBLES (para herencias)

**Gastos no cubiertos por seguros:** registre los gastos de la última enfermedad, gastos de funerales, derechos de albacea, apertura de sucesión, publicación de testamento.

Tipo	Número de comprobantes	Total deducible	Monto asumido
Gastos no cubiertos por seguros	411	421	431

**411-421-431:** se registran los valores automáticamente de acuerdo a los montos registrados en el detalle.

Al dar un clic en Gastos no cubiertos por seguros se podrá ingresar el siguiente detalle:

Regresar al formulario						
LISTA DE GASTOS NO CUBIERTOS POR SEGUROS						
Tipo de gasto	Número de RUC	Razón social del emisor	Número de comprobantes	Base imponible (USD)	(%) Cuota o porción	Valor de la porción
Selecciona			0	0	0	0.00
Selecciona			0	0	0	0.00

- **Tipo de gasto:** seleccione el tipo de gasto en el que se incurrió.
- **Número de RUC:** registrar el número de RUC del emisor del comprobante de venta.
- **Razón social del emisor:** registrar el nombre o razón social del emisor de la factura, nota de venta, que justifica el gasto por la última enfermedad.
- **Número de comprobantes:** registrar el número de factura o nota de venta que justifica el gasto efectuado por concepto de última enfermedad.

- **Base imponible (USD):** registrar el valor total del pago al que asciende el comprobante de venta.
- **(%) Cuota o porción:** registrar el porcentaje que el contribuyente asume en el pago del comprobante de venta.
- **Valor de la porción:** aplicar el porcentaje de cuota o porción asumida al monto total pagado en el comprobante de venta por última la enfermedad. Registre el resultado.

**Deudas hereditarias:** registre las deudas hipotecarias sin seguro de desgravamen, prendarias, letras de cambio, pagarés, deudas testamentarias, impuestos, entre otros.

(Deudas hipotecarias sin seguro de desgravamen, prendarias, letras de cambio, pagarés, deudas testamentarias, impuestos, etc.)

Deudas hereditarias

422 0.00 432 0.00

**422-432:** se registran los valores automáticamente de acuerdo a los montos registrados en el detalle.

Al dar un clic en Deudas hereditarias se podrá ingresar el siguiente detalle:

LISTA DE DEUDAS HEREDITARIAS									
Tipo de deuda	Tipo de identificación	Número de identificación	Razón social del acreedor	Ubicación	País	Monto total pagado	(%) Cuota o porción	Valor de la porción	
Seleccione ▼	Seleccione ▼			Seleccione ▼	Seleccione ▼	0.00	0	0.00	
Seleccione ▼	Seleccione ▼			Seleccione ▼	Seleccione ▼	0.00	0	0.00	

- **Tipo de deuda:** seleccione el tipo de deuda que pagó.
- **Tipo de identificación:** según corresponda seleccione el tipo de identificación de la persona a quien efectuó el pago. Deberá seleccionar entre Registro Único de Contribuyente (RUC), cédula de identidad, pasaporte (personas naturales extranjeras no residentes), identificación tributaria extranjera (sociedades extranjeras sin domicilio, ni establecimiento permanente en el Ecuador).
- **Número de identificación:** de acuerdo al tipo de identificación seleccionado, registre el número de identificación correspondiente. Recuerde no ingresar espacios en blanco ni caracteres especiales.
- **Razón social del acreedor:** ingrese la razón social del acreedor, en el caso de registrar RUC, cédula y pasaporte (si se encuentra registrado) el sistema llenará automáticamente la razón social, en caso de seleccionar identificación del exterior, deberá ingresar la razón social de manera manual.
- **Ubicación:** señalar si el pago de la deuda se efectuó en el Ecuador o en el exterior.



- **País:** señalar el país donde se efectuó el pago de la deuda, en el caso de seleccionar en ubicación "En el Ecuador", automáticamente se pondrá en país Ecuador, en el caso de escoger "En el exterior", deberá seleccionar el país.
- **Monto total pagado:** registre el valor total del pago realizado por el contribuyente del tributo originado por el causante.
- **(%) Cuota o porción:** registrar el porcentaje que el contribuyente asume en el pago del tributo.
- **Valor de la porción:** aplicar el porcentaje de cuota o porción asumida al monto total pagado. Registre el resultado.

## EXENCIONES

**(-) Otras exoneraciones por leyes especiales:** registrar las exoneraciones que aplica por otras.

**524-534:** se registran los valores automáticamente de acuerdo a los montos ingresados en el detalle.

Al dar un clic en Leyes especiales se podrá ingresar el siguiente detalle:

LISTA DE EXONERACIONES POR LEYES ESPECIALES				
Nombre de la base legal	Número(s) de artículos aplicados	Número de Registro Oficial	Fecha de publicación en el Registro Oficial	Valor de la exoneración
			dd/mm/aaaa	0

- **Nombre de la base legal:** registre la base legal a la cual se acoge para la exención.
- **Número de artículos aplicados:** registre el número (s) de artículos a los cuales se acoge para la exención.
- **Número de Registro Oficial:** ingrese el número del Registro Oficial en el cual se publicó la normativa.
- **Fecha de publicación en el Registro Oficial:** ingrese la fecha en la que se publicó la normativa en el Registro Oficial.
- **Valor de la exoneración:** ingrese el monto total que se exonera de acuerdo a la normativa establecida.

## CÁLCULO DE LA BASE IMPONIBLE Y EL IMPUESTO A PAGAR

**631 Total base gravada:** valor calculado automáticamente, diferencia entre los ingresos recibidos menos las exenciones y deducciones.

**632 Impuesto calculado antes de reducciones (aplicar tabla vigente):** valor calculado automáticamente del total de la base gravada por la tabla de renta herencias que se actualiza cada año.

**Reducciones en herencias y legados:** seleccione el tipo de deducción que tiene el declarante.

**623 Hijo menor de edad:** seleccionar Sí o No considerando si el declarante es menor de edad o no.

**624 Hijo mayor de edad con discapacidad:** seleccionar Sí o No considerando si el declarante es hijo mayor de edad y tiene discapacidad.

**625 Primer grado de consanguinidad:** seleccionar Sí o No tomando en cuenta si el declarante tiene primer grado de consanguinidad.

**699 Impuesto a la Renta causado:** cálculo automático, se considera el impuesto calculado antes de deducciones menos las reducciones.

### Crédito tributario:

**731 Retenciones en la fuente locales (por donaciones):** registre las retenciones en la fuente que le efectuaron para el caso únicamente de donaciones.

**732 Crédito tributario por herencias, legados y donaciones provenientes del exterior:** ingrese el valor del crédito tributario generado por herencias, legados y donaciones recibidos del exterior.

**733 Crédito tributario por impuestos municipales en presunción de donación:** ingrese el valor de los créditos tributarios generados por los impuestos municipales por donaciones.

**799 Impuesto a la Renta a pagar:** registre el cálculo automático, es la diferencia del impuesto causado menos los créditos tributarios.

**890 Pago Previo Informativo:** registre el valor del anticipo, intereses y multas, pagados a través del formulario a sustituir.

- **903 y 904 Intereses y multas:** el nuevo servicio de cálculo de multas e intereses permite calcular automáticamente dichos valores. El servicio tiene las siguientes consideraciones:

- Cuando el contribuyente ingrese la información en el formulario, se validará automáticamente si la declaración está atrasada y el sistema calculará los valores de intereses y multas.
- En el caso de declaraciones sustitutivas que tengan pago previo, el sistema no calcula valores para multa e interés, ya que se debe considerar la imputación al pago.

Una vez que terminó de ingresar la información en el formulario, tendrá disponibles dos opciones:



**a) Anterior:**

Esta opción le permite regresar al paso anterior, para corregir la información de las respuestas a las preguntas.

**b) Siguiente:**

Esta opción le permite continuar con el proceso de envío de la declaración, si el sistema detecta errores o inconsistencias le presentará el detalle de los mismos para que los pueda revisar.

Una captura de pantalla de una interfaz de usuario para una declaración fiscal. En la parte superior, hay una barra de progreso con tres etapas: 'Período Fiscal', 'Preguntas' y 'Formulario'. El 'Formulario' está actualmente seleccionado y resaltado en azul. Debajo de la barra de progreso, hay un mensaje de error en una barra roja que dice: 'Usted tiene 29 errores en su declaración. Verifique la sección de errores'. A continuación, se muestran los datos de identificación: 'Identificación: 1714173398001', 'Razón social: VILLEGAS TATES ANDREA YADIRA', 'Período fiscal: 03 DE JULIO 2014' y 'Tipo declaración: ORIGINAL'. En la parte inferior, hay una sección titulada 'Errores' con un ícono de error rojo y un punto de error que indica: 'Dinero en efectivo y acreencias - Tipo de acreencia: Casillero requerido, seleccione una opción.'

En caso de no tener errores o inconsistencias, el sistema continuará el proceso presentando un resumen de su declaración, en el que se visualizará el cálculo automático de multa, interés y total a pagar. En la misma sección se puede visualizar el detalle del interés y multa calculado.

**Resumen de la declaración**

Impuesto:	USD 3,000.00
Interés:	USD 289.22
Multa:	USD 900.00
<b>Total a pagar:</b>	<b>USD 4,189.22</b>

**Detalle de interés y multa**

Detalle de interés			Detalle de multa		
Total impuesto a pagar	USD 3,000.00		Total impuesto a pagar	USD 3,000.00	
Meses atrasados	10		Meses atrasados	10	
Porcentaje total aplicado	6.9740%		Porcentaje multa	3.00%	
Valor interés	USD 289.22		Porcentaje total aplicado	30.00%	
			Valor total multa	USD 900.00	

Fecha inicio	Fecha fin	Porcentaje	Fecha inicio	Fecha fin	Porcentaje
25-09-2018	22-10-2018	0.611%	25-09-2018	22-10-2018	3.00%
23-10-2018	22-11-2018	0.668%	23-10-2018	22-11-2018	3.00%
23-11-2018	22-12-2018	0.668%	23-11-2018	22-12-2018	3.00%
23-12-2018	22-01-2019	0.668%	23-12-2018	22-01-2019	3.00%
23-01-2019	22-02-2019	0.724%	23-01-2019	22-02-2019	3.00%
23-02-2019	22-03-2019	0.724%	23-02-2019	22-03-2019	3.00%
23-03-2019	22-04-2019	0.724%	23-03-2019	22-04-2019	3.00%
23-04-2019	22-05-2019	0.729%	23-04-2019	22-05-2019	3.00%
23-05-2019	22-06-2019	0.729%	23-05-2019	22-06-2019	3.00%
23-06-2019	22-07-2019	0.729%	23-06-2019	22-07-2019	3.00%
Total:		6.9740%	Total:		30.00%

En la parte inferior, aparecerá una sección para ingresar el número de RUC y contraseña del contador, esta se visualizará únicamente si el contribuyente es obligado a llevar contabilidad.

Responda la siguiente pregunta:

¿Requiere firma de contador para esta declaración?  Si  No

[Anterior](#) [Siguiente](#)

## Paso 4: Pago

En este paso el sistema le permite seleccionar su forma de pago:

- Notas de crédito desmaterializadas / cartulares
- Títulos del Banco Central (TBC)
- Otras formas de pago
- Convenio de débito

## Formas de pago

Seleccione el medio de pago que desea utilizar.

Medio de pago	Saldo disponible	Valor a utilizar
<input type="checkbox"/> Títulos de Banco Central (TBC)	USD 2,189.81	USD 0.00
<input type="checkbox"/> Notas de crédito desmaterializadas	USD 129,602.00	USD 0.00
<input checked="" type="checkbox"/> Notas de crédito con excepción	USD 9,946,354.00	USD 0.00
<input type="checkbox"/> Documento Nro. 112944	USD 9,946,354.00	USD 0.00
<input checked="" type="checkbox"/> Notas de crédito por impuesto a la salida de divisas (ISD)	USD 10,146,665.78	USD 0.00
<input type="checkbox"/> Documento Nro. 201146	USD 146,665.78	USD 0.00
<input type="checkbox"/> Documento Nro. 201278	USD 10,000,000.00	USD 0.00
<input type="radio"/> Otras formas de pago (Tarjetas de crédito, botón web o ventanillas de instituciones financieras)		USD 0.00
<input type="radio"/> Convenio de débito (Débito de cuenta propia o cuenta a terceros)		USD 0.00

Pendiente a cubrir: USD 272.26

Si selecciona la opción Convenio de débito, de forma automática se visualizan todas las cuentas ingresadas previamente. Caso contrario, se habilitará la opción para registrar una nueva, para lo cual debe detallar el nombre del banco, el número de cuenta, el tipo de cuenta (ahorros o corriente) y la fecha de inicio se llenará automáticamente con la fecha en la que se realiza el registro.

### Registro Cuenta

Nota: Condiçionada

Recuerda que la informaci3n registrada debe estar correcta y es de su exclusiva responsabilidad; en caso de d3bidos rechazados por el registro incorrecto de su informaci3n bancaria, usted podr3 incurrir en multas e intereses.

En calidad de titular de la cuenta, autoriza expresamente para que directamente al Servicio de Rentas Internas online, en su nombre, el d3bito autom3tico en la cuenta habilitada por el impuesto de las obligaciones tributarias, generadas por los p3rsonas o representadas.

Las cuentas registradas podr3n ser utilizadas para los procesos de deducci3n en cuenta por deducci3n de impuestos, en los casos que la Administraci3n Tributaria lo considere pertinente.

Nombre:

Cuenta:

Confirmar Cuenta:

Tipo Cuenta:

Fecha Inicio:

Una vez seleccionado el medio de pago y al dar clic en la opción “Aceptar”, su formulario de Renta Herencias, Legados y Donaciones se enviará y podrá imprimir su Comprobante Electrónico de Pago (CEP), su formulario o puede ir a la opción de una nueva declaración.

Imprimir declaración

Imprimir comprobante de pago

Nueva declaración

Se visualizará una confirmación especificando que su declaración fue procesada satisfactoriamente.

## Recepción de declaraciones por internet

Código impuesto 1088 - HERENCIA Y LEGADOS - IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS



Su declaración ha sido procesada satisfactoriamente

Identificación: ABCD1234	Estado social: PRUEBA PRUEBA ACCESOS PERSONA DE
Período Fiscal: 21 DE MAYO 2019	Tipo de declaración: ORIGINAL

### Resumen del proceso de declaración de impuesto

Su declaración ha sido procesada satisfactoriamente, a continuación se presenta un resumen general.

CEP # (Número de Serie):	871833649471
Fecha y hora de declaración:	06/07/2019 09:00:18
Fecha de vencimiento:	21/11/2019

La confirmación de la recepción de la declaración será enviada a su correo electrónico: vestadiv@ajgdcost.com